BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN
"VUELA CON VERISURE"

La participación en la promoción "Vuela con Verisure" (en adelante, la "Promoción") supone la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales (en adelante, las "Bases").

1.- Entidad organizadora

La entidad organizadora de la Promoción es la sociedad SECURITAS DIRECT ESPAÑA S.A.U., (en adelante, "VERISURE" o la "Compañía"), con domicilio social en la calle Priégola nº 2, CP 28224, Pozuelo de Alarcón, (Madrid) y CIF A-26106013.

2.- Objeto

La presente Promoción tiene por objeto recompensar con Avios a aquellas personas que cumplan las condiciones establecidas en estas Bases mediante:

1. La contratación e instalación de una nueva alarma de VERISURE a través de la página web habilitada para la alianza con Iberia Club o Vueling Club.
2. La recomendación de nuevos clientes por parte de clientes activos de VERISURE, en los términos establecidos en el apartado 5 de estas Bases.

En adelante, el "Objeto de la promoción".

3.- Fecha y ámbito del Concurso

La fecha de la Promoción para Iberia Club comenzará el día 1 de Julio de 2025 y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, incluido (en adelante "Fecha de la Promoción"). Cualquier contratación o recomendación recibida fuera de la Fecha de la Promoción, no será admitida. En el caso de Vueling Club, comenzará el 28 de octubre de 2026, y la vigencia será la misma, hasta el 31 de diciembre de 2026.

El ámbito territorial de la presente Promoción se extiende a todo el territorio español.

4.- Legitimación para participar

La Promoción está dirigida a cualquier persona física mayor de 18 años que, en los términos establecidos en el Punto 2 de estas Bases (el Objeto de la Promoción):

- Formalice una contratación conforme a los requisitos establecidos en estas Bases.
- Sea cliente activo de VERISURE y realice recomendaciones válidas conforme a estas Bases.

No podrán participar en esta Promoción:

- Aquellas personas físicas que actúen en representación de Comunidades de Propietarios incluyendo expresamente y sin limitación a los Administradores de Fincas, Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios.

- Administraciones Públicas.
- Aquellos empleados de VERISURE que tengan Tarifa de Empleado. Si éstos quisieran beneficiarse de la promoción, deberán tener al menos otro contrato fuera del régimen de Tarifa de Empleado ya que esta tarifa no está incluida en la promoción.
- Aquellos señalados como excluidos conforme a los términos y condiciones del programa Avios aplicable: Iberia Club (https://www.iberia.com/es/iberiaClub/condiciones/) o Vueling Club (https://www.vueling.com/es/vueling-club/terminos-y-condiciones-del-programa-vueling-club).

5.- Incentivos

Al realizar el registro en la alianza "Vuela con VERISURE", el Participante recibirá una sola vez y en una única cuenta los Avios de Iberia Club o Vueling Club que le correspondan en función de las siguientes opciones:

A) 23.000 Avios por nueva instalación de alarma

Tendrán derecho a recibir 23.000 Avios aquellos participantes que:

- Inicien el proceso de contratación a través de la página web habilitada para la alianza "Vuela con VERISURE".
- Cumplimenten los datos solicitados durante el proceso, incluido su número de Iberia Club o Vueling Club.
- Formalicen e instalen una nueva alarma de VERISURE dentro del período de vigencia de la Promoción.

Este incentivo será aplicable tanto a personas que no sean clientes de VERISURE como a clientes existentes que contraten e instalen una nueva alarma en otra dirección objeto de protección, siempre que la contratación se haya iniciado a través de la página web habilitada para la Promoción y se cumplan el resto de requisitos establecidos en estas Bases. La Promoción no tendrá carácter retroactivo y no será aplicable a contrataciones iniciadas por canales distintos de los expresamente habilitados para la Promoción.

B) 5.000 Avios por recomendación de nuevos clientes

Los clientes de VERISURE que sean titulares de un contrato activo podrán recibir 5.000 Avios por cada persona recomendada que, como consecuencia de dicha recomendación, formalice y active un nuevo contrato de alarma con VERISURE durante el período de vigencia de la Promoción.

Para tener derecho a la obtención de los Avios:

- La persona recomendada deberá identificarse como referido del cliente participante durante el proceso de contratación.
- El contrato deberá quedar correctamente instalado y activado.
- La instalación de la alarma deberá producirse en un plazo máximo de treinta (30) días naturales desde la fecha asociada a la recomendación.
- El contrato no deberá haber sido cancelado ni haber sido objeto de desistimiento dentro de los plazos legalmente aplicables.

Los Avios correspondientes serán abonados exclusivamente al cliente de VERISURE que haya realizado la recomendación y sea titular de una cuenta Iberia Club o Vueling Club válida. Cada recomendación válida dará derecho a una única asignación de 5.000 Avios. El número máximo de recomendaciones bonificables será de cinco (5) por cliente y año natural, pudiendo obtener un máximo de 25.000 Avios anuales mediante esta modalidad. La recomendación deberá materializarse en una instalación efectiva en un plazo máximo de 30 días naturales desde su registro por VERISURE; transcurrido dicho plazo sin instalación, la recomendación caducará y no generará derecho a la obtención de Avios.

VERISURE se reserva el derecho de verificar la correcta atribución de cada recomendación y de rechazar la entrega de los Avios en aquellos casos en los que existan indicios de fraude, uso indebido de la Promoción o incumplimiento de las presentes Bases.

Condiciones comunes para la asignación de Avios

Será necesario que el titular de la cuenta Iberia Club o Vueling Club sea también titular del contrato de VERISURE.

Como excepción, se permitirá que no coincida la misma persona como titular cuando la persona titular de la cuenta Iberia Club o Vueling Club conste debidamente identificada como persona de contacto en el contrato de VERISURE vinculado a la Promoción.

Al participar en la Promoción, el cliente acepta que VERISURE e IAG (International Airlines Group) colaboren en la identificación del titular de la cuenta Iberia Club o Vueling Club. Con este fin, podrá comunicarse el número de Iberia Club o Vueling Club y el DNI del participante para gestionar correctamente el abono de los Avios.

VERISURE e IAG podrán solicitar documentación acreditativa para verificar la correcta asignación de los Avios y retirar aquellos asignados indebidamente.

Los Avios serán abonados automáticamente en la cuenta Iberia Club o Vueling Club facilitada por el participante en un plazo máximo de un (1) mes desde la fecha de instalación de la alarma y una vez verificadas las condiciones de participación.

Para tener derecho a la asignación de Avios, el proceso de contratación deberá haberse iniciado a través de la página web habilitada para la alianza “Vuela con VERISURE”, siguiendo los pasos establecidos en la misma y facilitando los datos requeridos durante el proceso.

Para cualquier incidencia relacionada exclusivamente con la entrega de Avios podrá ponerse en contacto con VERISURE a través del buzón promocion.avios@verisure.es, indicando en su comunicación el DNI, nombre, apellidos y número de Iberia Club o Vueling Club.

6.- Aceptación de las condiciones

Con su participación en la Promoción, el Participante acepta las presentes Bases Legales.

El Participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la Promoción si fuera necesario, sin que ello implique ninguna responsabilidad para VERISURE, quien lo comunicará tan pronto como sea posible en la web del programa con Iberia

https://www.verisure.es/lp/a-iberia/avios o el de Vueling: https://www.verisure.es/lp/a-vueling/avios-vueling .

VERISURE queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases Legales, así como para interpretar las mismas, sin perjuicio de lo señalado en el apartado 8 en caso de controversia.

7.- Protección de datos

A los efectos previstos en la normativa de protección de datos aplicable se informa que los datos suministrados por los Participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un inventario de datos de carácter personal, siendo VERISURE titular y responsable del mismo, con domicilio indicado en el apartado 1 de las presentes Bases. Dichos datos serán tratados con la finalidad principal de gestionar su participación en la presente Promoción.

Asimismo, VERISURE comunica a los Participantes que podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y cancelación de sus datos personales enviado una solicitud a la dirección de correo electrónico: dpo@verisure.es, informando en el asunto: "Vuela con VERISURE". Asimismo, los Participantes podrán realizar cualquier consulta en relación con sus datos y los derechos de imagen contactando con el Delegado de Protección de Datos de la compañía a través del citado correo electrónico.

8.-Resolución de Conflictos y Fuero Aplicable

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Para cualquier duda relacionada con la Promoción, podrá enviarse un correo electrónico a la dirección: promocion.avios@verisure.es, indicando en el asunto "VUELA CON VERISURE".

9.- Accesibilidad

Estas Bases Legales quedan publicadas y accesibles a todos los Participantes y público en general en la siguiente dirección: https://www.verisure.es/condiciones-avios.